

RECIBIDO

20916



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

08 NOV 2012

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.DIC.C.12- 1572

Cuenca, 05 NOV 2012

Señor
LUIS ALFONSO ANDRADE MALDONADO
Ciudad

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.672 de 29 de agosto del 2012, se ordenó la liquidación de la compañía "**EMPRESA DE TRANSPORTES UNCOVIA S.A.**" y se le designa a usted como "**LIQUIDADOR**", por lo que, para los fines de Ley, le extiendo el presente nombramiento, que lo inscribiré en el Registro Mercantil.

Le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de liquidación, debiendo observar las disposiciones establecidas en los Artículo 378, 379 y 385 de la Ley de Compañías. Sus competencias y responsabilidades, además de las fijadas en el Estatuto Social, están establecidas en los Artículos 387 y 388 de la misma Ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 de la Ley de Compañías el Liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Muy atentamente,


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

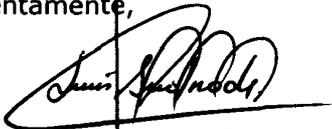
rebe

..../..

Yo LUIS ALFONSO ANDRADE MALDONADO, acepto el nombramiento de liquidador de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES UNCOVIA S.A."

Cuenca, a 05 NOV 2012

Atentamente,



LUIS ALFONSO ANDRADE MALDONADO

C.C. No.: 030116878-2

Rip.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2374 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 08 NOV 2012



La Registradora Mercantil

